



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 27 ABR 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 6609/2010, en la que la Comisión Asesora designada por Resolución nº 435/09-FI solicita se prorrogue por QUINCE (15) días más, el lapso dentro del cual deberá expedirse en el concurso que se tramita en EXP-FIN: 6033/2010 (nº original 9-320-F-09) para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Gestión de Calidad" a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada prórroga se fundamenta en el hecho de que por razones particulares, los integrantes de la Comisión Asesora se encuentran imposibilitados de emitir el Dictamen Final.

Lo establecido en las Reglamentaciones de concursos vigentes, Artículo 26º - Ord. Nº 9/95-CS.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de QUINCE (15) días, hasta el 14 de mayo de 2010, el plazo en el que la Comisión Asesora deberá producir el dictamen final del concurso convocado por Resolución Nº 435/09-FI –EXP-FIN: 6033/2010 (nº original 9-320-F-09)- para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Efectivo para el Area 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Gestión de Calidad" a los efectos del concurso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Agregar copia de la presente resolución a las actuaciones del expediente de referencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 68

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA